

# 03



# CREACIÓN DE EMPRESAS

POR: Brigard  
Urrutia

VEA EL VIDEO EXPLICATIVO  
DE ESTE CAPÍTULO



## ¿Qué debo saber acerca del proceso de crear una empresa en Colombia?

El marco corporativo propio de la creación y el desarrollo de empresas en Colombia se ve sustentado, entre otros, por el derecho constitucional de asociación, el derecho a la igualdad, la protección a la libertad de empresa y a la iniciativa privada.

## ¿Qué tipo de sociedades existen?

- Sociedades anónimas (SA)
- Sociedades por acciones simplificadas (SAS)
- Sociedades de responsabilidad limitada (Ltda.)
- Sociedades colectivas
- Sociedades en comandita
- Sociedades en comandita por acciones

**Las sociedades colectivas, en comandita y en comandita por acciones son modelos de asociación poco comunes.**



Las formas más comunes utilizadas por los inversionistas locales y extranjeros son las sociedades anónimas y las sociedades por acciones simplificadas, las cuales garantizan la responsabilidad limitada de sus accionistas. Sin embargo, la flexibilidad de las sociedades del tipo SAS proporciona una ventaja considerable en relación con los demás tipos de asociación. Entre las bondades que ofrece esta modalidad de creación de compañías se destaca la reducción de costos de transacción, lo cual se logra con una estructura leve y mucho más flexible.

## ¿Cuáles son las principales características de los esquemas corporativos?

	Sociedad anónima (SA)	Responsabilidad limitada (Ltda.)	Sociedad por acciones simplificadas (SAS)
Naturaleza jurídica	Persona jurídica		
Constitución	Por escritura pública. En la notaría se cobra, por concepto de derechos notariales, una suma del 0,3% del monto del capital suscrito. Adicionalmente, a dicha suma se le aplica un 19% de IVA.	Por documento privado debidamente firmado ante un notario público por los accionistas fundadores. No hay lugar al cobro de derechos notariales, pero se tiene que pagar un costo bajo por la autenticación de firmas.	
Registro	La escritura pública de constitución (SA y SAS) o el documento privado de constitución (Ltda.) debe registrarse en la cámara de comercio del domicilio de la sociedad. Este proceso tiene un costo equivalente al 0,7% del monto del capital suscrito.		
Número de socios	Mínimo 5. No existe límite máximo de accionistas. Ningún accionista puede tener más del 94,99% del capital social.	Mínimo 2, máximo 25. No hay restricción en cuanto al porcentaje de participación que pueda tener un solo socio.	Uno o más accionistas. No existe un límite máximo en el número de accionistas que puede tener la sociedad.
Capital	El capital se divide en acciones de igual valor. Al momento de la constitución los accionistas deben suscribir por lo menos el 50% del capital autorizado y pagar por lo menos 1/3 del capital suscrito.	El capital se divide en cuotas de igual valor y debe pagarse íntegramente al momento de constituirse la sociedad.	El capital se divide en acciones que, en general, son libremente negociables.
Administración de la sociedad	La administración de la sociedad corresponde al gerente y a la junta directiva, de por lo menos 3 miembros y nombrada por la asamblea.	La administración de la sociedad corresponde a los socios, quienes pueden delegarla al gerente.	La administración de la sociedad estará conformada como lo resuelva la Asamblea de accionistas. La sociedad deberá tener un representante legal (que puede ser el accionista único) y podrá tener junta directiva o cualquier otro órgano o cargo.

## ¿Cuáles son las diferencias entre una sucursal de sociedad nacional y una sucursal extranjera?

	Sociedad nacional colombiana	Sucursal extranjera
¿Renta y activos colombianos se encuentran gravados?	Sí	
¿Renta y activos en el extranjero se encuentran gravados?	Sí	No
¿Aportes a sociedades se encuentran gravados?	Sí, salvo previo cumplimiento del Artículo 319 del Estatuto Tributario.	Sí
¿Aportes en industria se consideran gravados?	Sí	
Reglas generales	La utilidad por la venta de activos en especie bajo el aporte neutro o de las acciones emitidas bajo el aporte neutro no podrá ser compensada con las pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva.	Sujetas al régimen de precios de transferencia.

## ¿Qué pasos debo seguir para constituir una sucursal de sociedad extranjera?

# 1



### Consecución de documentos

- Revisión de disponibilidad del nombre de la sucursal en el Registro Mercantil.
- Estructuración de una resolución del órgano competente de la casa matriz autorizando la incorporación de la sociedad en Colombia.
- Traducción y legalización de sellos y/o documentos enviados del exterior.
- Cartas de aceptación de cargo de las personas que van a asumir las funciones de representante legal, suplente de la sucursal y revisores fiscales.
- Copia del documento de identidad del representante legal, del suplente, revisores fiscales y tarjeta profesional de estos.
- Preparación y firma de la escritura pública ante notario para formalizar la apertura de la sucursal.



¿Necesita más información sobre cómo registrar una sucursal de sociedad extranjera?

Actividad / Documento	Costos de implementación
Elevar a escritura pública los estatutos de la oficina principal del exterior, la resolución de apertura y demás documentos señalados por el Código de Comercio.	0,3% sobre el capital asignado a la sucursal (derechos notariales) + 19% por concepto de IVA sobre los derechos notariales.
Registro en la Cámara de Comercio de la escritura pública indicada en el punto anterior.	0,7% del valor del capital suscrito de la sociedad (impuesto de registro) más la tarifa aplicable según rango de activos de la sociedad (matrícula mercantil) + aproximadamente COP 41.000 por concepto de derechos de inscripción.
Solicitud y obtención del RUT ante la Dian.	Sin costo
Solicitud de certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	COP 5800

# 2



### Registro de la sucursal ante la Cámara de Comercio y trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian)

- Preparación de los formularios de registro en la Cámara de Comercio.
- Registro de los documentos ante la Cámara de Comercio.
- Expedición del Certificado de existencia y representación legal de la sucursal.
- Solicitud de cita ante la Dian para actualizar/solicitar el RUT de la sucursal y de los representantes legales.
- Atender la cita programada para obtener el RUT y firma electrónica de los representantes legales y actualizar el número de identificación tributaria de la sucursal.
- Activación de la firma electrónica del representante legal designado.

# 3



### Apertura de cuenta bancaria en Colombia y registro de la inversión extranjera ante el Banco de la República

- Apertura de cuenta bancaria en Colombia.
- Registro de la inversión extranjera ante el Banco de la República.

El tiempo total estimado es de máximo 5 días hábiles desde que se radican los documentos en la Cámara de Comercio. Este tiempo no contempla los plazos para abrir una cuenta bancaria, ya que estos dependen de cada entidad bancaria.

## ¿Qué pasos debo seguir para constituir una sociedad comercial?

# 1



### Consecución de documentos

- Revisión de la disponibilidad de la denominación social de la sociedad en la Cámara de Comercio o mediante la herramienta virtual Rues.
- Elaboración y envío de poderes (en caso de que el proceso se realice mediante apoderado).
- Preparación de cartas de aceptación para los cargos creados (representantes legales y suplentes).
- Solicitud de copia de los documentos de identidad de las personas para los cargos creados.

# 2



### Registro de la sociedad ante la Cámara de Comercio y trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian)

- Traducción y legalización de sellos y/o documentos cuando los mismos se encuentren en idioma distinto al español.
- Finalización de estatutos y firma de escritura pública o documento privado de constitución ante notaría pública.
- Preparación y firma de los formatos establecidos por la Cámara de Comercio para el registro de sociedades.
- Presentación de documentos para registro ante la Cámara de Comercio.
- Expedición de Certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
- Solicitud de cita ante la Dian para el trámite de actualización del RUT de la sociedad (obtención de copia del mismo) y sus representantes legales.
- Activación del mecanismo de firma electrónica de los representantes legales.
- Solicitud de RUT personal para todos los administradores de la sociedad ante la Dian.
- Activación de la firma electrónica del representante legal designado.
- Expedición de copia del RUT de la sociedad por parte de la Dian.
- Registro de los libros corporativos ante la Cámara de Comercio.

### Costos de implementación

Actividad / Documento	Costos de implementación
Elevar a escritura pública los estatutos de la oficina principal del exterior, la resolución de apertura y demás documentos señalados por el Código de Comercio.	0,3% sobre el capital asignado a la sucursal (derechos notariales) + 19% por concepto de IVA sobre los derechos notariales.
Registro en la Cámara de Comercio de la escritura pública indicada en el punto anterior.	0,7% del valor del capital suscrito de la sociedad (impuesto de registro) más la tarifa aplicable según rango de activos de la sociedad (matrícula mercantil) + aproximadamente COP 41.000 por concepto de derechos de inscripción.
Solicitud y obtención del RUT ante la Dian.	Sin costo
Solicitud de certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	COP 5800

# 3



### Apertura de cuenta bancaria en Colombia y registro de la inversión extranjera ante el Banco de la República

- Apertura de cuenta bancaria en Colombia.
- Registro de la inversión extranjera ante el Banco de la República.

## ¿Cómo funciona el régimen de matrices, subordinadas y grupos empresariales?

### Configuración de una situación de control

Una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial, o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria.

**Una filial es una sociedad controlada directamente por una casa matriz. Una subsidiaria, por su parte, es controlada por intermedio de las subordinadas de la casa matriz.**

### Configuración de grupo empresarial

Existe un grupo empresarial cuando entre sociedades, además del vínculo de subordinación (control), exista unidad de propósito y dirección. Este caso se da cuando la existencia y actividades de las

sociedades persigan un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.



Obtenga más información sobre este tema

**Un grupo empresarial es un conjunto de sociedades que están vinculadas por subordinación y que tienen un propósito y dirección determinados por la casa matriz.**

### Obligación de registrar la situación de grupo empresarial y/o control

Cuando se configure una situación de grupo empresarial, la sociedad controlante lo hará constar en documento privado. Dicho documento deberá presentarse para su inscripción en el registro mercantil correspondiente a la circunscripción de cada uno de los vinculados, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la configuración de la situación de grupo empresarial.

### Sanciones por extemporaneidad en el registro

Si vencido el plazo para registrar la situación de control y/o grupo empresarial, no se hubiere efectuado la inscripción de la situación correspondiente, la Superintendencia de Sociedades declarará la situación de vinculación y ordenará la inscripción en el registro mercantil.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, la Superintendencia de Sociedades podrá imponer sanciones hasta por 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el incumplimiento de obligaciones, una vez haya realizado las investigaciones del caso.